

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"PRONTOTRANS S.A."

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2014

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en su art. 279, literal 4; y a la resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-30014 del 18 de Septiembre de 1992, publicado en el registro oficial N°44 del 13 de Octubre de 1992 en la que se expide el reglamento que establece que, " el Comisario es el organismo Fiscalizador y Controlador de la Empresa", en la que menciona que es atribución del Comisario controlar el movimiento económico de la compañía y presentar el correspondiente informe a la Junta General, cumpliendo con lo dispuesto, tengo a bien presentar a Uds. el presente dictamen correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, fundamentados en las pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación sustentaría.

PARTE ADMINISTRATIVA

Al asumir la responsabilidad como Comisario de la compañía elegido por la Asamblea general el 15 de Noviembre del 2014, una vez que la misma aceptara la renuncia de sus funciones como comisario Al Sr. Arteaga Milton, al señalar este particular debo indicar que, se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa. Por lo que indico que la Sra. Gerente, Presidente y Directivos han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente de la República del Ecuador.

La Empresa está en marcha con la predisposición al trabajo de los señores miembros del Directorio, se ve la falta de colaboración de los señores

accionistas, sin embargo nos mantenemos con el capital operativo, la compañía administrativamente se encuentra plenamente registrado; se tiene las debidas seguridades al respecto de Activos Fijos y Fondos de la Entidad. Para esto como Comisario he revisado los ingresos y egresos haciendo las relaciones comparativas con sus respectivos respaldos que se basan a la realidad del ejercicio económico del año 2014, considerando como positiva la gestión administrativa, económico-financieras del período y la aplicación acertada de la Sra. Contadora Mirian Aldana.

Cumpliendo y aplicando a cabalidad con las normas legales (NIFF) y reglamento que determinan la Ley de Compañías, así como también de las resoluciones de la Junta General.

CONTROL INTERNO

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones efectuadas durante este periodo se cumple el procedimiento de control interno de forma adecuada tanto para los Ingresos como los Egresos y Operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia están registradas en los libros de contabilidad, tomando en cuenta los principios de contabilidad generalmente aceptados y en función a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

DICTAMEN SOBRE EL BALANCE

Una vez que fue revisado el Balance, debo manifestar que el mismo cumple con las Normas y los Principios de Contabilidad, han sido aplicados con consistencia. El Balance del período 2014 presenta adecuadamente la información, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, se ha verificado uno a uno los documentos que han sido la base en la elaboración de la Contabilidad de este periodo, su legalidad, exactitud y registro es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el

balance se encuentran aplicados con el proceso de la NIIF cumpliendo la disposición de la superintendencia de Compañías.

Teniendo el siguiente resumen.

Ingresos 2014	29.071.75
Egresos 2014, gastos por evidencia	28.764.42

en el estado de resultados.

Impuesto Renta	102.45
Utilidad del Ejercicio	307.33
Cuentas por cobrar	2.613.00

RECOMENDACIONES

Con base a todo lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente.

- Que se apruebe los estados financieros del período 2014, presentados por la junta Directiva a la Asamblea General encargada de discutirlos o que se modifiquen.
- Que se apruebe la gestión administrativa.
- Mantener el sistema de trabajo al interior de la compañía con la participación activa, crítica y siempre constructiva de cada uno de los Señores Accionistas.
- Al mismo tiempo recomiendo a los señores accionistas una mayor preocupación en sus responsabilidades, con el fin de que la compañía se mantenga dentro de los parámetros que las Autoridades competentes lo exigen.

DENUNCIAS DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Durante el período examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de los señores accionistas de abuso de funciones o negligencias, sin embargo debo señalar que por falta de tiempo el Sr. Arteaga Milton deja las funciones de comisario el 15 de Noviembre del 2014, eligiendo la Asamblea General el Sr. Ambuludi Luís como nuevo comisario de la compañía el mismo día en mención, sin ningún contratiempo al respecto.

Informe que pongo en consideración de la magna Junta General de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "PRONTOTRANS S.A."

Atentamente



Sr. Ambuludi Luís

C.C. 1709166282

COMISARIO